



Edición N° 3. Junio 2023

MALTRATO ANIMAL Y VIOLENCIA. MANIFESTACIÓN EN LA INFANCIA Y PAUTAS PREVENTIVAS

Por Nathalie de la C. Miret González¹

Resumen

Uno de los problemas de mayor impacto social en la actualidad es el maltrato hacia los animales, situándose como un punto prioritario en los debates respecto al tema la demanda de una protección integral de sus derechos y la salvaguarda del bienestar animal desde diversos enfoques. En atención a su impacto en la Criminología, diferentes estudios han concluido que existe una relación de grado entre la crueldad hacia los animales y la violencia hacia los humanos. Este tipo de comportamiento tiene mayor impacto en la formación de la personalidad durante la infancia, etapa en que es mucho más fácil de identificar y prevenir. La realidad cubana no se encuentra ajena a este fenómeno, si bien no puede afirmarse que sea un problema reciente, el auge de la utilización de las redes sociales, el acceso cada vez mayor a internet, y otras tecnologías y medios de comunicación, han contribuido tanto a su visibilidad como recrudecimiento. Por ello, resulta de vital importancia concebir al maltrato animal como un tipo particular y especialmente peligroso de violencia, e identificar sus puntos de enlace con otros actos de esta naturaleza, sobre todo en la niñez, en aras de establecer las pautas para su prevención.

Palabras clave:

Educación, familia, maltrato animal, niñez, prevención, violencia.

Introducción

“Es la misma sensación si estrangulas un animal o una persona. Ya has sentido la presión en el cuello mientras intentan respirar. Estás estrujándoles la vida a esos animales y no hay mucha diferencia. Lucharán por sus vidas igual que lo hará un ser humano. Llega un momento en que matar ya no significa nada. Ya no me interesaban los animales y empecé a buscar víctimas humanas. Lo hice. Maté y maté hasta que me pillaron. Ahora pago por ello durante el resto de mi vida. Deberíamos parar la crueldad antes de que se transforme en un problema mayor, como yo.”

A pesar de parecer extraídas de algún *best seller* de la literatura policiaca, estas palabras gozan de una realidad tan palpable como inquietante, y fueron escritas desde la Prisión del Estado de Oregon, por el depredador sexual y asesino en serie Keith Jesperson Hunter². Este testimonio, unido al de muchos otros, ha sido tomado como evidencia de la conexión entre la violencia hacia los animales y los humanos, y su impacto en la determinación del comportamiento criminal de determinados sujetos, constituyendo, a su vez, uno de los factores criminógenos que con mayor facilidad tiende a subestimarse en las actuales sociedades basadas en el antropocentrismo³.

En este orden, debe reconocerse que, si bien uno de los problemas de mayor impacto social en la actualidad es el maltrato hacia los animales, constituyendo una cuestión ética fundamental, el interés sobre el mismo no es un asunto generalizado, y en muchas ocasiones no se trata de la importancia de la vida animal *per se*, sino de su influencia en el desarrollo de la vida humana, al ser concebida la naturaleza como un objeto o medio de propiedad del hombre. En los últimos tiempos, sin embargo, el movimiento animalista ha cobrado auge, y desde el pequeño porcentaje de la población que lo representa, se demanda una protección integral y la salvaguarda del bienestar animal, desde diversos enfoques sociales, científicos, y tecnológicos, a pesar de que estos no han alcanzado maduración.

Desde su impacto en la Criminología como ciencia, si bien se pueden encontrar en la historia de la civilización determinadas posturas referentes al tema, las investigaciones al respecto han tenido lugar en época tan reciente como el siglo pasado, hace apenas 60 años, concluyendo diversos estudios que existe una relación de grado entre la crueldad hacia los animales y la violencia hacia los humanos (Felthous & Yudowitz, 1977); (Hellman & Blackman, 1966); (Kellert & Felthous, 1985); (Merz-Pérez & Heide, 2003). En este sentido, la condena a este tipo de comportamiento violento ha encontrado su justificación, por un lado, en cuestiones éticas referentes a la gravedad de considerar como meros objetos o instrumentos a otras especies consideradas inferiores; y en su mayoría, en el temor a su extensión hacia otras víctimas. En relación con este asunto, se ha determinado por psiquiatras y sociólogos, que este tipo de comportamiento tiene mayor impacto en la formación de la personalidad durante la infancia, estadio en que es mucho más fácil de identificar y prevenir.

Pese a ello, no todos los sociólogos y criminólogos visualizan o le conceden la requerida importancia, tanto empírica como teórica, al maltrato a los animales; contemplándose

como incidentes aislados, sin llegar a comprender que exista objeto de estudio para estas ciencias en el abuso físico o psicológico hacia otras especies (Agnew, 1998); (Querol Viñas, 2008). Por su parte, ASCIONE (2001) defiende la idea de que es esta una forma específica y significativa de violencia, determinante de un comportamiento agresivo y antisocial que podría contribuir al conocimiento de las causas y la prevención de la delincuencia juvenil.

Al referirse a este tema, ÁLVAREZ (2016) considera que se trata de una circunstancia social que continúa siendo ignorada en muchas ocasiones, reforzado su planteamiento por el hecho de que incluso no llega a ser reconocida como una forma de violencia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que, en su Informe mundial sobre la violencia y la salud, en 2002, señala:

“La violencia comunitaria y la juvenil suelen ser muy visibles y devienen en delitos. En cambio, la violencia intrafamiliar (por ejemplo, el maltrato de menores y ancianos o el comportamiento violento en la pareja) en muchas ocasiones se oculta detrás del derecho a la vida privada...”

En este mismo sentido, las reflexiones realizadas en torno al tema en los informes presentados por la UNESCO sobre el Estado de la Ciencia, para 2020 y 2021, son nulas, enfocados ambos documentos en las problemáticas sociales que impactan en la salud humana y el desarrollo económico de la humanidad, sin ampliar los análisis hacia elementos relacionados con la naturaleza y otras formas de vida.

Al respecto, es de reconocer entonces que no todas las víctimas de violencia son visibilizadas, ya que quedan ocultas tras patrones culturales propios de disímiles formas de dominación social, incluyendo no solo a los ancianos o niños, sino también a los animales, quienes resultan ser los grandes olvidados en este medio.

En opinión de CAPACES (2014) en más del 50% de los hogares se incluye en el núcleo familiar algún animal de compañía, y en un gran porcentaje de ellos, estos han sufrido agresiones y maltratos, conductas que trascienden el plano intrafamiliar y repercuten en el medio social. En este sentido, se es conteste con que la violencia es una espiral que se incrementa y acelera, en la misma medida en que sus primeras víctimas, generalmente los más vulnerables, son desapercibidas.

Al respecto, un estudio de la *New Jersey Public Child Protection Agency*, revela que en el 88% de las familias donde se había maltratado a niños, también se había maltratado a animales. En el 66% de los casos analizados, la violencia hacia la mascota se había debido a un interés del padre agresor por inculcar disciplina al hijo. Desafortunadamente, en familias disfuncionales o problemáticas, los niños pueden aprender que los animales pueden ser maltratados e incluso, que la conducta agresiva hacia los humanos es permisible. Por ello, se afirma que, si bien no todo individuo que haya maltratado a animales, acabará siendo un asesino en serie, sí se ha demostrado que casi todos los asesinos en serie cometieron actos de crueldad hacia los animales (Lockwood & Ascione, 1998).

Es así que desde los procesos de socialización primarios, en determinados casos es descuidada la perspectiva del amor a los animales, lo que conlleva, junto a otras circunstancias, a que desde la infancia se pongan de manifiesto una serie de comportamientos socialmente reprochables, que por ser ignorados incluso en las primeras instancias de control social, como la familia y la escuela, repercutan en el desarrollo cognitivo del niño y se forje una personalidad violenta, derivando en manifestaciones de mayor gravedad social y jurídica, pasando por episodios de violencia doméstica y culminando en la comisión de hechos delictivos de diversa índole, tanto en la juventud como en la adultez.

Teniendo en cuenta este panorama, algunos países como España, México y Estados Unidos, han estudiado el tema a mayor profundidad desde las ciencias sociales, dictando leyes en contra del maltrato animal. En el caso de Estados Unidos, se ha establecido incluso la obligatoriedad, en ocho estados, de evaluaciones psicológicas y/o tratamiento psiquiátrico para aquellos sujetos que han cometido actos de extrema crueldad hacia ellos, constituyendo un presupuesto para la libertad condicional en California (Querol Viñas, 2008).

En Cuba, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, han sido establecidas como prioridades de la agenda de gobierno, y a pesar de su reconocida integralidad y el sentido de la responsabilidad social que la caracteriza, se ha enfocado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, de manera que a pesar de que el maltrato animal en sus diversas formas constituye hoy una de las problemáticas de mayor impacto social en el país, no resulta un elemento que despierte el mayor interés en todos los sectores. El rechazo a este problema por parte del movimiento animalista queda opacado ante otros problemas sociales que impactan directamente en las personas, a tono con la cultura y visión antropocentrista, que relega las cuestiones ambientales a un segundo plano.

Su percepción como problema social que impacte en el desarrollo ha sido deficiente, evidenciado por la carencia de estudios al respecto y la escasez de normativas que regulen y prohíban el maltrato, contando solo con el Decreto Ley 31 y el Decreto 38, que constituye su Reglamento, ambos de reciente aprobación, y que, a pesar de constituir un paso de avance en este sentido, la realidad ha demostrado que su función motivadora no ha sido suficiente para frenar estas conductas a través de las sanciones administrativas que establece para las manifestaciones más violentas⁴.

La preocupación por este asunto en la criminología cubana es incipiente, en el contexto de la proliferación del maltrato animal mediante hechos con la repercusión suficiente para incentivar, al decir de DUEÑAS GONZÁLEZ (2015) “la cultura de la violencia y la pérdida de valores (...) a partir del desprecio por seres que sufren y padecen de forma semejante a los humanos”. Desde la doctrina nacional, no existe una abundancia de estudios sobre el tema, estando enfocado el pensamiento criminológico en otros factores criminógenos de mayor percepción por la sociedad.

Es por ello que, si bien no se registran en Cuba los índices de delitos violentos de los precitados países, se considera, por la importancia y actualidad del tema, la necesidad

de estudios más profundos sobre este fenómeno, que permitan identificar los vínculos existentes entre los mencionados actos violentos y sus implicaciones como factor criminógeno, así como las características de los perpetradores y las circunstancias que rodean al acto, sobre todo en la niñez. Interrogantes tales como las condiciones asociadas con el aprendizaje y ejecución de actos violentos, las implicaciones de ser testigos de ellos, o víctimas de otras conductas de similar naturaleza, y la influencia de todo ello en los niños y jóvenes, reclaman hoy la mayor atención.

Por esta razón, se ha identificado como problemática de investigación la necesidad de reconocer el maltrato animal como un problema de alto impacto en el desarrollo social, con puntos de conexión con la violencia hacia los humanos; de manera que puedan diseñarse desde las Ciencias Sociales, las adecuadas estrategias para su prevención desde edades tempranas.

1. Sin apellidos ni adornos: ¿simplemente Violencia?

Los esfuerzos por comprender la violencia desde la teoría sociológica han quedado enmarcados por dos momentos cumbres: el primero en los albores de las dos guerras mundiales y el segundo mientras se libraba la Guerra Fría con sus luchas revolucionarias y de liberación nacional. En estos contextos, los estudios de la época siguieron la tendencia de adjudicarle únicamente características políticas, desviando la atención de aquella que no tuviera al Estado-Nación como entidad reguladora (Walby, 2012).

Durante los últimos 25 años la violencia ha dejado de ser la expresión política de un grupo o conjunto social, siendo más bien, en palabras de Arteaga, “la expresión prepolítica de tensiones sociales no resueltas” (Arteaga, 2014) lo que coincide con una concepción de la misma como una relación social de conflicto. Con esta nueva representación se le reconocen múltiples expresiones, las que discurren desde la física, psicológica, simbólica, sexual, entre otras; pudiendo ser percibidas en escenarios de comunidades, a lo interno del seno familiar, y el entorno social en general.

En el campo de la Criminología, la categoría fue acogida alrededor de la segunda mitad del siglo XX, cuando se ampliaron las históricas concepciones criminológicas de delito y criminalidad frente a la necesidad de encontrar la raíz de determinados aspectos subjetivos -que bien pudieran ser tanto inmediatos como predecesores de la conducta ilícita-, en delincuentes o víctimas, que permitieran explicar su comportamiento, antes o después de haber ejecutado o sufrido el acto delictivo (Pérez González, 2010), de modo que el análisis tiene como epicentro la conducta humana y su relación con los factores que la desencadenan.

Como fenómeno multifacético, la violencia ocurre desde una relación de poder que hace posible a un sujeto o grupo ejercerla sobre su víctima, afectando su desarrollo y calidad de vida, tanto en los ámbitos físico y psicológico como social. Para CARRIÓN existen distintas tipologías de violencia, aunque identificarlas y enfrentarlas puede dificultarse al no ser expresadas generalmente en forma pura, sino como conjunto de actos complejos, sin solución de continuidad entre sí (Carrión, 2002). Sin embargo, más allá de su uso

lingüístico común, la categoría es expresión de agresividad, ya sea manifiesta o encubierta, experimentada de manera negativa.

En cualquier caso, la violencia no es un hecho casual, sino el resultado de una construcción social, que, teniendo en cuenta las llamadas escaladas de violencia, puede ser entendida como un camino que perfila una personalidad agresiva. Sobre este particular, entre la edad de inicio de la conducta agresiva y la severidad de la misma durante la adultez, existe un estrecho vínculo, por lo que, en su opinión, la probabilidad de que un joven presente un comportamiento de este tipo, o incluso un trastorno antisocial de la personalidad en la vida adulta, es el doble si el problema comenzó en la infancia.

En relación a la violencia hacia los animales, ha sido definida por ASCIONE (1996) como el comportamiento socialmente inaceptable que de manera intencional causa dolor o sufrimiento innecesario o incluso la muerte a un animal. La principal falla de este concepto, aceptado por la mayoría de la doctrina y por el cual es referenciada esta tipología de comportamiento, radica en excluir otros actos que ponen en riesgo el bienestar animal, tales como la ganadería intensiva, las corridas de toros, la caza legalizada, la cría de animales para obtener y utilizar sus pieles, entre otros; los que en algunas poblaciones tienen una mayor aceptación social. Por ello, se comparte la opinión de que esta definición debería incluir todos aquellos actos que tengan el mismo efecto ya mencionado sobre los animales, considerando además aquellos de maltrato por negligencia, sobre todo cuando existe la intención de causar daño. A su vez, el maltrato animal es tanto un factor que predispone a la violencia social, como una consecuencia de la misma.

Por su parte, ha sido considerada por algunos autores, en su máxima expresión, como crueldad, cuando se trata de una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento de otras especies, considerándose en mayor medida como un signo clínico relacionado con desórdenes antisociales y de conducta, que derivan en actos de naturaleza criminal (Lockwood & Ascione, 1998).

Es por ello que, si bien es aún un tema que requiere de una mayor sistematicidad y profundidad en sus estudios, así como una generalizada toma de conciencia en la sociedad, ha llegado a comprenderse que una persona que abusa de un animal no siente empatía hacia otros seres vivos, y el riesgo de generar violencia hacia otras personas es mayor. En este sentido, ha servido de ilustración el pensamiento de SANTO TOMAS DE AQUINO, quien expresaba que “siendo crueles hacia los animales, uno se acaba volviendo cruel hacia lo seres humanos” (Querol Viñas, 2008). Por su parte, Margaret MEAD, antropóloga, afirma que este comportamiento es un claro síntoma de personalidad violenta, y si no es diagnosticado a tiempo puede conducir a una “larga carrera de violencia episódica y asesinato” (Mead, 1964).

Los primeros en llevar a cabo una investigación relacionada a este asunto con mayor profundidad fueron KELLERT Y FELTHOUS (1985), quienes entrevistaron una población de 102 criminales, de ellos 32 con comportamiento agresivo, 18 moderadamente agresivo,

y 52 no agresivos, además de 50 no criminales en Kansas y Connecticut. Las preguntas estuvieron enmarcadas en su comportamiento antisocial, su pasado, su entorno y su relación con los animales. Como resultados, se obtuvo que el 60% de los entrevistados había participado como mínimo de un acto de crueldad hacia los animales, con una prevalencia de los criminales violentos, cinco o seis veces más que los moderados o no agresivos, mientras que ninguno los no criminales. De ese 60%, la mayoría los había presenciado o cometido durante la infancia y su juventud. Como en otros estudios llevados a cabo con posterioridad, las mayores víctimas fueron animales abandonados (Miller & Knutson, 1997) y (Merz-Pérez & Heide, 2003).

En 2005, fue llevado a cabo otro estudio, en dos prisiones de media seguridad y una de alta seguridad en Estados Unidos, con una muestra de 261 individuos, observándose que los participantes que habían matado o maltratado animales de manera repetitiva, habían sido expuestos a estos actos en edades tempranas. Quienes habían estado en esta situación, también habían comenzado a cometer delitos desde muy jóvenes (Hensley & Tallichet, 2005).

Todo esto implica que, en todos los casos, el inicio y la frecuencia de los actos de crueldad hacia los animales pueden haber recibido la influencia directa del entorno social y familiar primario de los ulteriores perpetradores. En este sentido, en opinión de los autores mencionados, la hipótesis probable es que estas personas hubieran sufrido un proceso de pérdida de sensibilización en la infancia, convirtiéndolos en personas más proclives a cometer otros actos criminales.

En su artículo *¿Hay progresión desde el abuso de los animales hasta la violencia interhumana?*, BEIRNE expresa que juega un papel determinante el proceso de socialización del niño, explicando que los jóvenes violentos, en muchas ocasiones imitan la violencia que ejercen sus padres sobre otros miembros del grupo familiar (Beirne, 2016). En este elemento coincide BRANTLEY, agente del FBI, quien manifiesta en su informe *La conexión entre maltrato animal y los asesinos seriales*, que los niños que durante la infancia maltratan animales pueden estar sufriendo abusos por sus progenitores o alguna otra persona, con lo que la conducta violenta sucede por un desplazamiento de la misma en forma de venganza dirigida hacia otra víctima más vulnerable.

Se es conteste con el criterio de ÁLVAREZ (2016), al concluir que la variable del maltrato hacia los animales es un elemento clave a tener en cuenta para definir el trastorno de conducta en los niños, alertando acerca de una potencial personalidad antisocial en crecimiento. Lamentablemente, la sociedad en general no es consciente de este fenómeno, justificando en su pensamiento antropocentrista-depredador estos actos, los que, lamentablemente, jamás ocuparán las primeras páginas de un periódico o los titulares de un boletín de noticias.

2. Maltrato animal, ¿juegos de niños o campanas de alarma?

La conducta social de cada individuo viene desarrollada mediante un proceso de socialización a lo largo de la vida, por el cual el sujeto adquiere las habilidades, roles, expectativas y valores del grupo socio-cultural al que pertenece. Mediante el mismo el sujeto adquiere los conocimientos indispensables para convivir adecuadamente en su microambiente, siendo además un mecanismo recíproco entre él y la sociedad.

En relación al tema en análisis, parte de ese proceso de socialización viene dado por las relaciones entre el niño y los animales, recibiendo los primeros desde edades tempranas el contacto con aquellos, a través de imágenes o materiales audiovisuales o didácticos de cualquier tipo e incluso contacto directo, pues muchos infantes conviven desde pequeños con una o varias mascotas. Es así que aprenden a desarrollar cierta empatía, afecto incondicional hacia otros individuos, y su autoestima.

No obstante, existen familias disfuncionales o problemáticas en las que los niños pueden aprender que los animales pueden ser maltratados y que, de hecho, está bien hacerlo, siendo la conducta agresiva aceptable en todas las esferas. En estos casos, los niños pueden llegar a identificarse con el agresor, adoptando ese rol. En estos casos, la crueldad hacia los animales puede estar relacionada con la violencia doméstica, abusos de diversos tipos, acoso, entre otros.

A menudo, la violencia hacia los animales responde a venganzas contra otros miembros del grupo social o familiar, sobre todo por parte de hombres que maltratan a sus parejas e hijos. En la mayoría de los casos, es incluso él quien regala la mascota a la mujer o al hijo, para poder manipularlos y ejercer su poder a través de aquella.

En este punto, comenta LARRAIN (2002) que las primeras experiencias violentas de los seres humanos se dan en la familia, a partir de la concepción de la violencia como un medio eficiente para educar a los hijos, con lo que se interioriza la idea de que es esta un mecanismo legítimo para resolver conflictos y expresar los sentimientos de malestar. Incluso puede llegar a identificarse con preocupación o afecto.

Los niños expuestos a este tipo de situaciones tienden por tanto a ser más violentos, y puede ser esta una forma de expresar su dolor o rabia, propias del proceso de victimización por el que atraviesan, dirigiendo entonces en una primera etapa esos sentimientos hacia seres más vulnerables. De ahí que deba tomarse esta manifestación en la infancia como un signo de alerta, pues el medio familiar o escolar puede estar siendo violento o abusivo, con lo que el estar atentos permitiría además frenar esta situación antes de que cause un mayor daño en él.

En este sentido resulta interesante la teoría del desarrollo del aprendizaje del comportamiento antisocial, de PATTERSON, DEBARYSHE Y RAMSEY, (1989). Esta sugiere que la conducta de estos niños viene modelada por patrones parentales punitivos, la ausencia de habilidades sociales, y la falta de apego; patrones que a su vez son empleados por los menores para controlar a sus animales y posteriormente a otros individuos.

Uno de los ejemplos de criminales que pueden haber pasado por este proceso es el caso del asesino Henry Lee Luccas, quien con solo 10 años fue testigo de cómo su padrastro apuñalaba a una ternera y abusaba sexualmente de ella mientras esta agonizaba. Tres años más tarde, él mismo capturaba pequeños animales y los desollaba por diversión. Entre sus prácticas también realizaba rituales sexuales, los que incluían tortura y muerte. En los próximos 30 años, apuñaló, mutiló y asesinó a mujeres, siendo reconocido por la criminología como uno de los asesinos más notorios.

FELTHOUS (1987) elaboró una conceptualización psicoanalítica para explicar el impacto del maltrato parental en el niño, refiriendo que este proyectaría su agresividad hacia su maltratador a través del animal, retomando el fenómeno del desplazamiento de la hostilidad ya mencionado. En este orden, cuando un niño es maltratado en el hogar o acosado en la escuela, puede igualmente recrear este comportamiento en animales, como forma de retener el control sobre otro ser vivo menos poderoso, mostrándose apático y desconsiderado hacia el bienestar de otras especies (Guillone, Volant, & Johnson, 2004).

El hecho de que un niño experimente placer en la sensación de poder que le provoca dominar la vida de otro ser que frente a él está en posición de desventaja, implica que está en proceso de configuración de una personalidad violenta y peligrosa para su entorno y la sociedad en general. El niño siente temor ante una figura que es superior a él en fuerza y edad, por lo que no dirige hacia allí sus frustraciones, lo que no es más que la perpetuidad del comportamiento violento aprehendido.

Al respecto señala QUEROL (2001) que, si un niño puede cometer este tipo de actos, esa amputación emocional trae terribles consecuencias para su personalidad, haciéndole capaz de llevar esa violencia cada vez más lejos. A nivel psicológico, el maltrato animal indica que existen disfuncionalidades cognitivas y/o ambientales en el menor, formas erróneas de interpretar el poder y el control.

De acuerdo a los resultados de los estudios ya comentados, pueden identificarse rasgos comunes en niños o adolescentes que manifiestan este comportamiento. Son niños que pueden llegar a sentirse inferiores, criticados; son rechazados repetidamente, lo que contribuye a su aislamiento social y ruptura de vínculos afectivos con el medio. No reciben la suficiente atención de adultos, y se encuentran física y emocionalmente descuidados. Acostumbran a violar normas sociales y los derechos básicos de otros humanos y animales. Baja autoestima y elevada susceptibilidad a la presión de otras personas. Poco control de la agresividad física y la ira, comienzan peleas, agraden a otras personas o animales y pueden llegar a auto mutilarse; falta de control de impulsos, y sentimientos de falta de poder.

3. El maltrato animal desde el contexto cubano. Impacto en la niñez.

El maltrato animal en Cuba es hoy una de las problemáticas de mayor impacto social, puesto que, si bien no puede afirmarse que sea un problema reciente, el auge de la utilización de las redes sociales, el acceso cada vez mayor a internet, y otras tecnologías

y medios de comunicación, han contribuido tanto a su visibilidad como recrudecimiento. Ha sido cometido tanto por sujetos comunes, como por el personal encargado del manejo, trasportación o sacrificio de los mismos; y en él influyen diversos factores.

Uno de ellos y quizás con la mayor incidencia, lo es la cultura machista sobre la que se erige la sociedad cubana, y la pérdida de valores, de manera que es usual el fomento de la crueldad y la violencia social, disfrazada de virilidad. Todo ello ha contribuido a que una buena parte de la población y las instituciones se tornen indolentes ante todo lo que le resulte ajeno, enfocado cada quien en aquello que directamente lo afecta o constituye un freno para su desarrollo, fomentando el desequilibrio conductual y la ruptura de relaciones sociales basadas en la coexistencia pacífica.

Aunque pueden y han sido víctimas de maltrato casi todas las especies, pues es común escuchar de sacrificios ilegales de ganado mayor y menor, pesca y caza ilegal, haciendo uso de métodos crueles y traumáticos; golpes propinados a caballos y otros por los cocheros, y aves e insectos cazados y asesinados por niños, jóvenes y adultos, ya sea por curiosidad sobre su anatomía o por impulsos violentos; las mayores víctimas son los perros y gatos, cuya población en situación de calle es cada vez mayor, sobre todo en el caso de los segundos, primando el abandono, el descuido e incluso las agresiones físicas, las que se manifiestan también en el ámbito doméstico.

Las peleas de perros y gallos⁵ son también comunes, y sobre todo en el caso de las primeras, quienes las organizan y en ellas participan son personas generalmente de sectores marginados, con bajo nivel cultural y quienes demuestran un desprecio total por la vida e integridad del animal, solo hallando en ellos una fuente de ingresos, mediante las apuestas que se realizan en relación a qué animal saldrá victorioso. El maltrato no tiene lugar solo en el momento de la pelea, sino que constituye un ciclo que comienza desde la propia cría del animal, su entrenamiento, privándolo de alimentos, agua y cariño, y enfrentándolo con otros animales más pequeños e indefensos, para que aprendan a morder, destrozar y matar. Este entorno además es propicio para la comisión de otros hechos delictivos y el despliegue de la más feroz violencia; y han sido incluso promovidos y declarados en perfiles y grupos de Facebook donde se muestra al perro, se presume de él como máquina de matar y se organizan los eventos.

Las manifestaciones de maltrato y crueldad hacia los animales se vuelven algo cotidiano, y aunque algunas, como el abandono o la desatención de las necesidades básicas de los mismos pasan a veces desapercibidos como tal, la mayor alarma social la provocan otros hechos más violentos, cometidos en su mayoría, por los propios infantes, mayormente en el nivel secundario de enseñanza.

En este sentido, a mediados del año 2021 se denunció públicamente por la comunidad animalista el caso de una adolescente que arrojó desde la azotea de la escuela a una perrita que todos los días la seguía y acompañaba, manifestando que estaba ya cansada de ella. Como consecuencia la cachorra sufrió fracturas de sus patas traseras, quedando inválida. El hecho provocó un gran revuelo entre sus compañeros y en las redes sociales, sobre todo teniendo en cuenta que ante el regaño y la queja que los profesores de la

escuela presentaron a su madre, la actitud de esta fue más bien permisiva, sin entender por qué era castigada la muchacha por algo sin importancia como un perro.

Del mismo modo, en una secundaria básica de la provincia de Sancti Spiritus, unos estudiantes, en las instalaciones de la escuela y aún vistiendo el uniforme escolar, hicieron un video que posteriormente compartieron en sus estados de WhatsApp y Facebook, en el que se arrojaban entre ellos a un gato pequeño, entre risas y canciones, hasta provocarle la muerte al animal.

Conductas como estas son indicios de una personalidad violenta en formación, cristalizando en la pérdida de sensibilidad en los niños por el entorno, y la prevalencia de sus propios intereses frente a las necesidades y derechos de otros. No solo resulta alarmante el propio acto de crueldad, sino el hecho de ser cometidos en el espacio escolar, mostrando irrespeto hacia la institución y lo que ella representa. En ello incide significativamente la educación recibida en el hogar y el desarrollo de las relaciones de convivencia, siendo trascendental el ejemplo de los padres y otros allegados que son tomados como modelos a seguir.

4. Prevenir educando. Hacia una sociedad sin víctimas invisibles.

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que educar a los niños mediante la transmisión de valores positivos hacia todos los seres vivos del planeta es un elemento muy importante de cara a la prevención de actos crueles contra los animales, facilitando el desarrollo de la empatía hacia los humanos y evitando la comisión de otras conductas constitutivas de delito (Álvarez, 2016), (Querol, 2012). En este orden, los programas educativos ayudan a desarrollar el sentido de la responsabilidad y la autoestima.

En este escenario, resulta fundamental la labor preventiva informal llevada a cabo por determinados agentes de control social, sin embargo, los referentes de esta han de quedar determinados por la inestabilidad de la conducta, percibida como negativa o contraria a las normas de convivencia sociales (Gabaldón, 1990). Es preciso, por ello, la sensibilización de toda la sociedad ante este asunto, de manera que, mediante la apelación a la conciencia pública, puedan erradicarse los comportamientos violentos que son causa y efecto del maltrato animal. La reducción de la violencia entendida como comportamiento impetuoso que viene impuesto como producto exclusivo de una desproporción de poder entre quien la ejerce y quien la padece, es otro aspecto de gran relevancia, por lo que deberán fomentarse una serie de valores en el seno familiar, escolar y social que permitan la convivencia armónica.

La cuota de responsabilidad que les corresponde a las familias en la prevención es innegable, y no puede ser concebida aislada del entorno comunitario, de ahí que las relaciones familia-comunidad posean carácter interactivo, al ser imprescindible el intercambio de esta con el medio social para el cumplimiento de su función socializadora, haciendo aportes a la formación de la conducta de acuerdo a las normas sociales imperantes o generando problemas que se reflejarán socialmente a largo o mediano plazo.

Considerado el ambiente familiar como el primer grupo humano con el que se relacionan los individuos desde su nacimiento, se le atribuye el constituir el factor primario e inicial más importante del medio social, por sus posibilidades de influencia desde edades tempranas.

En este ámbito, es de resaltar la función educativa que desempeñan, siendo en el seno familiar donde se modelan las primeras orientaciones del niño, llegando a ser trascendente incluso para jóvenes y adultos, puesto que como ha sido señalado, el proceso socializador abarca toda la etapa vital. Por tal motivo, los métodos educativos que se empleen resultan medios para el estímulo o la sanción de determinados comportamientos, y el referente conductual de los padres posee una amplia significación en este proceso.

El trabajo en los centros educacionales, por su parte, juega un rol cardinal en la formación del individuo y la prevención, abarcando sus tres niveles, sin embargo, se impone reconocer que el papel de la educación no se reduce a la enseñanza académica, sino que implica que se logre educar, entendido el término como la formación de cualidades morales y éticas indispensables para el logro de una adecuada conducta que fluya a favor de los principios e intereses de la sociedad.

El rol del maestro y la escuela resulta vital en la prevención de los actos de violencia, ya que participan activamente en la formación de valores, ideales y normas de conducta, al igual que la familia; influyendo ambos en el establecimiento de aspiraciones y proyectos vitales del futuro adulto. Lo que debe cuidarse es la coherencia, complementación y reforzamiento de esas influencias educativas de ambos factores, porque de entrar en contradicción, el conflicto de influencias desmejoraría la estabilidad del proceso formativo personalógico. Se requiere además de un personal especializado en los centros educacionales, vocacionalmente orientado a la labor de enseñanza, y un dinámico conocimiento del entorno familiar y comunitario que rodea a los educandos, potenciando a la vez su formación cívica.

En tal sentido, las instituciones socio-educativas, deben valorar el potencial preventivo que existe en la relación niño-animal. A través de ella pueden aprender a manifestar sus sentimientos, reconocer el valor de la vida y experimentar el sentimiento de empatía hacia el prójimo, en cualquier forma física que adopte.

Debe verse la enseñanza y el respeto a la naturaleza como una lección de vida, y una estrategia eficaz puede ser incluir a los animales dentro de las terapias asistidas para niños víctimas de violencia intrafamiliar. Esto, dirigido por especialistas experimentados, puede ayudar a los menores que han sufrido traumas emocionales, o con problemas de conducta, a superarlos, permitiéndoles asimilar una nueva escala de valores que les resultará beneficiosa.

La puesta en práctica y vinculación de los llamados programas de educación ambiental y humanitaria es otra opción viable en este marco. Se trata de estrategias pedagógicas diferenciadas. Por su parte, la educación ambiental, se centra en el impacto del ser

humano sobre el medio ambiente, mediante procesos de aprendizaje y comunicación, permitiendo participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales (Nodarse Valdés, 2005). La educación humanitaria, implica el ejercicio de valores de convivencia, tomando como punto de partida el respeto hacia todas las formas de vida (Luque & Álvarez, 2014). Es una disciplina que integra otros valores que debería fomentar la educación formal, tales como la justicia social y ciudadanía, asuntos ambientales y el bienestar de los animales.

Su finalidad va dirigida a enseñar a niños y adultos el reconocimiento de sus acciones potencialmente dañinas. Ayudan a desarrollar el sentido de la responsabilidad y la preocupación por los demás, encontrando en la empatía las raíces de un comportamiento social responsable y aceptable. Han sido programas que con un éxito sorprendente se han implementado en Venezuela y otros países de América Latina (Luque & Álvarez, 2014).

En el caso cubano, desde la sociedad civil, dos de las agrupaciones que con mayor énfasis han tratado la prevención del maltrato y crueldad hacia los animales y puesto en práctica acciones de corte educativo, han sido Bienestar Animal Cuba (BAC) y Protección Animal S.O.S (PASOS).

BAC es una organización que se constituyó en enero del año 2019, con sede en La Habana, y que, a casi dos años de su creación, tiene presencia en todo el territorio nacional. Por su parte PASOS fue creada en febrero de 2021, y cuenta también con representación no solo en La Habana, sino en Las Tunas, y el municipio Puerto Padre. Ambas constituyen grupos inclusivos, con miembros de todas las edades, y cuyas metas principales son el rescate de animales, su tratamiento, rehabilitación y adopción responsable, educando y concientizando a la población sobre la necesidad del respeto y cuidado de todas las especies. Su labor es admirable, y ambas han desarrollado un sin número de actividades enfocadas al cumplimiento de sus objetivos, resaltando las ferias de adopciones y campañas educativas, entre las que destacan aquellas que incluyen el trabajo con los niños.

Fomentar estrategias de este tipo, y lograr la vinculación entre la familia, la comunidad, la escuela y los grupos de la sociedad civil, debe constituir una prioridad. En todo momento debe hacerse énfasis en que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Si se quiere combatir la violencia, una parte de la lucha debe dirigirse a eliminar el maltrato a otras especies.

5. Conclusiones

Los estudios llevados a cabo por diversos especialistas demuestran que existe una estrecha relación entre la violencia ejercida hacia los animales y la violencia hacia los humanos, siendo un factor criminógeno al que se le debe prestar atención, pues puede derivar en otras conductas delictivas de mayor gravedad, como delitos contra la vida e integridad corporal y las libertades sexuales.

Este tipo de comportamiento puede comenzar a manifestarse durante etapas tempranas de la vida, siendo un indicador durante la niñez de conducta antisocial, que puede implicar una escalada en la violencia con resultados nefastos.

Algunas características del contexto familiar de quienes maltratan animales están dadas por personas que fueron abusadas o maltratadas en la infancia, relaciones interpersonales negativas; hogares en los que existen otras formas de violencia.

La investigación de los factores relacionados con el comienzo y la frecuencia de la crueldad hacia los animales constituye una oportunidad de explorar y desentrañar sus influencias y sugerir posibles soluciones y estrategias preventivas.

Los diversos estudios reseñados demuestran que hay una relación entre los actos de aquellas personas capaces de cometer crímenes violentos contra otros seres humanos y su conducta cruel con animales durante su infancia. Asimismo, una infancia en la que prevalezca una relación afectiva, solidaria y bondadosa hacia miembros de otras especies animales, permitirá la formación de ciudadanos más proclives a comportamientos de convivencia y tolerancia social. Digamos que sería la otra cara de la moneda y la clave del cambio está en la promoción de valores de empatía y respeto hacia todos los seres vivos.

Para prevenir este tipo de comportamientos, se deben establecer correctos canales de socialización y programas educativos en los que se rescate y fomenten los valores familiares y sociales, optando por la vinculación entre la educación ambiental y humanitaria y el reconocimiento de la importancia de todas las especies, identificando y condenando el maltrato animal como un tipo de violencia.

Referencias

- Agnew, R. (1998). *The causes of animal abuse: A social psychological perspective. Theoretical Criminology.*
- Álvarez, M. (2016). ¿Se relaciona la crueldad infantil hacia los animales con la violencia social? ¿Puede la educación prevenir este proceso? *Revista Ciencias de la Educación, 26(47).*
- Arteaga, N. (2014). Perspectivas teóricas de la violencia: modelos epistémicos. En J. L. Estrada Rodríguez, *Seguridad Ciudadana: visiones compartidas.* Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Ascione, F. R. (1996). Children who are cruel to animals: a review of research and implications for developmental psychopathology. *Anthrozoos, 6.*
- Ascione, F. R. (2001). *Animal abuse and youth violence.* Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, Washington DC.
- Beirne, P. (2016). ¿Hay progresión desde el abuso a animales hasta la violencia interhumana? *Dvenires.*

- Capacés Salas, J. (2014). Maltrato animal como predictor de violencia doméstica. *Revista Profesiones*(49).
- Carrión, F. (2002). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. En F. Carrión, *Seguridad ciudadana: ¿espejismo o realidad?* Quito: FLACSO.
- Dueñas González, L. I. (2015). *El maltrato animal. Una norma pendiente del Derecho Penal cubano*. Trabajo de Diplomado presentado en opción al título de Licenciada en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Villa Clara.
- Felthous, A. R., & Kellert, S. R. (1987). Childhood cruelty to animals and later aggression against people: a review. *American Psychiatry Journal*.
- Felthous, A. R., & Yudowitz, B. (1977). Approaching a comparative typology of assaultive female offenders. *Psychiatry*, 40.
- Gabaldón, L. (1990). Control social informal y prevención del delito. En L. Aniyar de Castro, *Criminología en América Latina*. Roma: UNICRI.
- Guillone, E., Volant, A., & Johnson, J. (2004). *The link between animal abuse and family violence: a Victoriawide study*. Welfare Conference, Australian Veterinary Association, Canberra.
- Hellman, D. S., & Blackman, N. (1966). Enuresis, firesetting, and cruelty to animals: a triad predictive of adult crime. *American Journal of Psychiatry*, 122.
- Hensley, C., & Tallichet, S. (2005). Learning to be cruel? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49(1).
- Kellert, S. R., & Felthous, A. R. (1985). Childhood cruelty toward animals among criminals and noncriminals. *Human Relations*, 38.
- Larrain, S. (2002). Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social. En F. Carrión, *Seguridad ciudadana: ¿espejismo o realidad?* Quito: FLACSO.
- Lockwood, R., & Ascione, F. R. (1998). *Cruelty to animals and interpersonal violence: readings in research and application*. West Lafayette: Purdue University Press.
- Luque, B., & Álvarez, M. (2014). *Propuesta de incorporación de la Educación Humanitaria en el Currículo Básico Nacional*. Caracas.
- Mead, M. (1964). Cultural factors in the cause and prevention of pathological homicide. *Bulletin of the Menninger Clinic*.
- Merz-Pérez, L., & Heide, K. M. (2003). *Animal cruelty: pathway to violence against people*. Lanham: Rowman and Littlefield.

- Miller, K. S., & Knutson, J. F. (1997). *Reports of severe physical punishment and exposure to animal cruelty by inmates convicted of felonies and by university students. Child Abuse and Neglect.*
- Morelle Hungría, E. (2019). Crimen y cambio climático: una mirada desde la Criminología Verde. *Revista de Artes, Letras e Ciências Sociais e Xuridicas.*
- Nodarse Valdés, N. (2005). Medio ambiente y educación ambiental. En C. Delgado Díaz, *Bioética y Medio ambiente.* La Habana.
- Olsen, J. (2002). *The creation of a serial killer.* St. Martin's Press.
- Patterson, G., DeBaryshe, B., & Ramsey, E. (1989). A developmental perspective on antisocial behavior. *American Psychologist.*
- Pérez González, E. (2010). *Psicología, Derecho Penal y Criminología.* La Habana: Ed. ONBC.
- Querol Viñas, N. (2001). Entendiendo la relación: maltrato a animales, abuso a niños y violencia en humanos. *I Symposium Nacional sobre Asesinos en Serie, Psicopatía y Conducta Antisocial.* Granada. Obtenido de <https://www.gevha.com/atachments congreso/article/1365/congreso-sobre-asesinos-n-seriegranada-2001.pdf>
- Querol Viñas, N. (2008). Violencia hacia los animales por menores... ¿cosas de niños? *Revista Bioética y derecho ética animal(13).*
- Querol Viñas, N. (2012). *Violencia doméstica y maltrato a los animales.* GEVHA Grupo para el estudio de la violencia hacia humanos y animales. Obtenido de <http://www.gevha.com/analisis/articulos/violencia-general/1173-violenciadomestica-y-maltrato-a-los-animales>
- Walby, S. (2012). *Integrating the analysis of complex inequalities and globalization into the hearth of social thery using complexity theory.* London.

¹ Licenciada en Derecho por la Universidad de La Habana. Profesora Asistente de Derecho Penal y Criminología del Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana. Estudiante de la VIII Edición de la Maestría en Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Correo: nattymiret@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1271-388X>

² Keith Hunter Jespersen, ciudadano canadiense-americano, es un asesino en serie que mató al menos a 8 mujeres en los Estados Unidos durante la década de los '90. Es conocido como el "Happy Face Killer" porque dibujaba caras sonrientes en las cartas que enviaba a los medios y las autoridades vanagloriándose de sus crímenes. Muchas de sus víctimas eran prostitutas y vagabundos, quienes no tenían ninguna conexión con él, su método preferido para asesinar era el estrangulamiento, el mismo que usaba a menudo para asesinar animales durante su niñez. Fue detenido en 1995, y tras el largo juicio, condenado a privación perpetua de libertad, sin derecho a libertad condicional, sanción que actualmente extingue en la penitenciaría del Estado de Oregon. (Olsen, 2002)

³ La perspectiva antropocentrista se basa en el derecho de la humanidad a un medio ambiente sano, estableciendo la superioridad de la raza humana sobre el resto de las especies. Se potencia el desarrollo de la especie humana, mediante el uso de los recursos naturales, lo que genera una mayor destrucción de ambientes. (Morelle Hungría, 2019).

⁴ El Decreto Ley 31 de 26 de febrero de 2021, establece en el artículo 92, que constituyen contravenciones las infracciones de lo regulado en él, su Reglamento y demás disposiciones vigentes, y en su artículo 93 que las conductas infractoras y las sanciones correspondientes se establecerán en el Reglamento. Este último, establece en su artículo 58, las conductas infractoras del bienestar animal, incluyendo entre las de mayor gravedad el maltrato de cualquier naturaleza u otros actos que pongan en peligro la salud y el bienestar de los animales; inducir el enfrentamiento entre animales de cualquier especie, excepto los autorizados; y provocar la muerte de un animal incumpliendo las disposiciones establecidas. Para estas conductas, prevé en el artículo 59, inciso a, multas de 1500 pesos cubanos para las personas naturales y 4000 pesos cubanos para las personas jurídicas.

⁵ Si bien en el Decreto 38, Reglamento del Decreto Ley de Bienestar Animal, se declaran ilegales y se prohíben los enfrentamientos entre animales de cualquier especie, se exceptúan aquellas autorizadas en su Reglamento, en virtud del artículo 58 inciso i. En este sentido, se dispone en el artículo 2 de la norma que las lidias de gallos que son organizadas por los clubes gallísticos, pertenecientes al Grupo Empresarial de Flora y Fauna, son autorizadas por el Jefe de Departamento Provincial de Sanidad Animal que corresponda; y cuando se trate de eventos internacionales, la autorización se emite por el Director General del Centro Nacional de Sanidad Animal.